

SALUD

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2021

Oficio Circular No. DGPYP- 32 -2021.

**Asunto: Exhorto para agilizar el gasto
en las Unidades Responsables
de la Secretaría de Salud.**

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES CENTRALES,
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y
ENTIDADES COORDINADAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
P R E S E N T E**

Me refiero al estado del ejercicio anexo con fecha 7 de septiembre de 2021, que excluye el capítulo 1000 "Servicios personales" y su gasto de operación asociado al mismo; así como el gasto centralizado coordinado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información, en el cual se pueden observar los montos no ejercidos respecto a su presupuesto modificado anual y al periodo, por Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se solicita se realice un análisis de estas disponibilidades, considerando que el presente mes de septiembre es cierre de trimestre y los importes no ejercidos pueden convertirse en subejercicios susceptibles de reducción por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo responsabilidad de las Unidades Administrativas el importe no ejercido. Por ello, se exhorta se agilice el gasto de sus Unidades Responsables para evitar tales subejercicios; en caso de los remanentes que no vayan a ser utilizados, se reitera la necesidad de que sean puestos, a la brevedad, a disposición de esta Dirección General de Programación y Presupuesto, para cubrir necesidades de otras áreas de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**



Mtro. Francisco Martínez Martínez

C.c.p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.-
Presente
Con Anexo Estado del Ejercicio. Sección/Serie: 5C.26

